



Asunción, 17 de diciembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2848- /2021

**ABOGADO
RUBENS CABRAL LAMBIASSE
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, DECRETOS Y LEYES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me dirijo a usted, al objeto de acusar recibo de su nota PR/AJ/2021/N° 1877, en la que me remite copia del proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE DECLARA ASUETO EL 24 Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS", y solicita un análisis técnico sobre la situación epidemiológica actual a nivel nacional.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto, los informes presentados por la Dirección General de Asesoría Jurídica a través del Dictamen A.J. N° 2610/21, el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), a través del Memorándum COE N° 1247/2021 y la Dirección General Interina de Vigilancia de la Salud, por medio de la nota M.S.P.yB.S./D.G.V.S. N° 1616/2021, cuyas consideraciones representan el parecer favorable de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis más atentos saludos,



**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**